

**APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE
ARRIENDO DE BUSES PARA ESTUDIANTES
PARA EL DÍA DEL NIÑO, PARA EL 12 DE
AGOSTO 2016.**

INDEPENDENCIA, 10-08-2016.

DECRETO ALC. EXENTO N° 3459/2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 156 y 157 de fecha 02 de Agosto de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 387 de fecha 10 de Agosto del 2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1601 del 31-12-2015; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:


1.- APRUEBESE, la Adquisición de Arriendo de Buses, para traslado de estudiantes desde sus establecimientos Educativos, Sala Cuna y Jardín Infantil Gabriela Mistral y Jardín Infantil Estrellas de San Jose, hacia el Liceo Presidente Balmaceda, donde se realizará la actividad del "Día del niño", por medio de Convenio Marco, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **Fondos JUNJI, por un monto total \$ 239.800 exento de IVA.-**

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/MPP/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (282) – Oficina de Partes.